

Los sindicatos firmantes del Acuerdo nos dan la razón y se desdicen de lo que afirmaban con rotundidad hace poco

Ayer asistimos a una reunión surrealista, todavía estamos sorprendidos ante el desarrollo de la Comisión de Seguimiento. Los sindicatos que firmaron el Acuerdo CSIF, STAZ, Solidaridad con Forzapol y UGT, que suponía un ataque a derechos fundamentales de las y los trabajadores municipales, se retractaron y solicitaron la aplicación de una sentencia del Tribunal Supremo, de lo social, que previamente habían ignorado incluso diciendo que no nos era de aplicación, llamándonos al resto de la representación sindical terraplanistas, sociopatas o mentirosos.

Debemos recordar que recientemente tras enterarnos de una sentencia del Tribunal Supremo contra la discriminación por enfermedad, solicitamos su aplicación tanto en el Acuerdo como al Convenio sobre condiciones de trabajo del personal del Ayuntamiento de Zaragoza y así lo registramos el pasado 2 de abril (podéis comprobarlo en vuestro correo corporativo). Esta solicitud se la pasamos a toda la representación sindical, con objeto de que se sumaran a ella. Los sindicatos firmantes del acuerdo, no quisieron apoyar la solicitud.

Desde el principio, dijimos que este Acuerdo contenía aspectos que eran discriminatorios y perjudiciales para la plantilla municipal y que con nuestros recursos al mismo, queríamos mejorarlo. Esto hizo que los firmantes nos tildaran de antisindicalistas y que nos íbamos a cargar “las mejoras del Acuerdo”.

Ahora quienes os metían miedo con que el acuerdo podía decaer o que habría que devolver cuantías económicas por nuestros recursos, hoy han solicitado que se aplique la sentencia del Tribunal Supremo (STS 174/2025) que nos da la razón a quienes no firmamos. Los argumentos jurídicos de esta sentencia son similares a lo que utilizamos para nuestros recursos.

La propuesta de hoy de los firmantes, que curiosamente os hicieron llegar a toda la plantilla durante la celebración de la citada comisión, intenta camuflar su error en la firma del acuerdo. Ahora pretenden enmendarlo a través de una comisión de seguimiento donde se nos excluye a quienes no firmamos, para solo hacer una interpretación del contenido en vez de modificar el articulado del acuerdo mediante una Mesa General de Negociación.

Por un lado, celebrar que las tesis que venimos manteniendo desde que se firmo el “Acuerdo” se vayan cumpliendo. Ahora no les queda más remedio que revisar lo que planteábamos y reconocer que hay aspectos del Acuerdo que necesitan una nueva valoración, en el marco de la negociación, en la que toda la representación sindical tenga su espacio y representatividad.

Gracias a toda la plantilla que nos seguís apoyando, seguiremos trabajando por vuestros derechos, no solo los económicos, con respeto y educación.

